

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

**ORDEN de 17 de mayo de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Campaña de Saneamiento Ganadero».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicho Servicio por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto, y el informe emitido por el Servicio de Sanidad Animal.

**ORDENO:**

Adjudicar el Servicio de: «CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO», a empresa TRAGSATEC, S.A., en la cantidad de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (92.900.000 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «Zarzuela» de Higuera la Real.**

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias por el servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

**RESUELVE,**

conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «ZARZUELA», propiedad de D. Alvaro Rus Rufino, situada en el término municipal de Higuera la Real (Badajoz), y que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 670011 Registro de explotación calificada sanitariamente 10-06/139.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.

**RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación «Virgen de la Rivera» de Villar del Rey.**

Vistos los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la Legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, artº 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la Agrupación «Virgen de la Rivera» del término municipal de Villar del Rey (Badajoz), constituida por ocho ganaderos, quinientas nueve reproductoras y mil setecientos cinco de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de explotaciones porcinas, tiene como presidente a D. Felipe Rodríguez Miño.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.